

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION ADMINISTRATIVA 208

(Julio 14 de 2011)

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Junta Directiva de la ESE CEO mediante Acuerdo 02 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que la **E.S.E Carmen Emilia Ospina** ha firmado el Contrato Interadministrativo de Prestación de servicios de salud No. 540 de 2011, por valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$128.000.000.00) para la Prestación de servicios de salud de forma autónoma e independiente por parte de la E.S.E. y a favor del Municipio, para el fortalecimiento de la política de enfermedades crónicas asociadas a la discapacidad dentro del marco del programa "Sin Límites" mediante el fomento de condiciones y comportamientos saludables de la población del Municipio de Neiva, igual que la implementación de la metodología y estrategias de Rehabilitación basadas en la comunidad RBC asociadas a la discapacidad a nivel individual y comunitario mediante la realización de acciones de asesoría técnica, demanda inducida, procesos educativos, seguimiento y evaluación.

Que el Comité Municipal de Política Fiscal COMFIS, mediante Acta del 14 de Julio del 2011, aprobó la adición de los mencionados recursos, teniendo en cuenta que estos no se encontraban incorporados al presupuesto inicial de la Entidad.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la actual vigencia, la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (128.000.000.00)** Así;

RUBRO	DETALLE	VALOR
1000	INGRESOS CORRIENTES	128,000,000.00
1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	128,000,000.00
1117	ENTIDADES TERRITORIALES	128,000,000.00
1117-18	SIN LIMITES	128,000,000.00

4-13 Barrio Los Parques

Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10

Cil. 39 No. 8-30 Barrio Granjas

Zona Norte

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

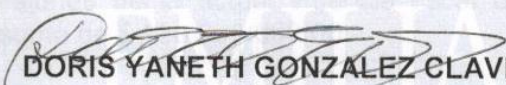
NIT. 813.005.265-7

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo primero, adiciónese al presupuesto de Gastos de la actual vigencia, la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (128.000.000.00)** Así:

RUBRO	DETALLE	VALOR
1000000	GASTOS DE PERSONAL	68,750,000.00
1020000	GASTOS DE OPERACIÓN	68,750,000.00
1020200	SERV. PERSONALES INDIRECTOS	68,750,000.00
1020202	HONORARIOS	68,750,000.00
1020202-18	HONORARIOS SIN LIMITES	68,750,000.00
4200000	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS-	59,250,000.00
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	59,250,000.00
4200200-18	GASTOS COMPL. E INTERMEDIOS SIN LIMITES	59,250,000.00
	TOTAL ADICION	128,000,000.00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en la ciudad de Neiva, el 14 de Julio de 2011.


DORIS YANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente

Vo. Bo. **JORGE ENRIQUE RUBIANO LL**
Asesor jurídico

Proyectó: **Olga Lucía Castaño M.**
Asesora de Presupuesto.

Zona Sur
Calle 28 No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva